



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 139-2025-MDB/GM

Bellavista, 24 de abril del 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, a través de la Ley N° 32069 se aprueba la Ley General de Contrataciones Públicas, la cual tiene por objetivo establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, cuyo Reglamento ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2025-MDB/GM de fecha 23 de abril del 2025, se delega en las áreas usuarias la aprobación de los expedientes de contratación a que se refiere la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF;

Que, es necesario precisar dicha delegación en el sentido que corresponde al Gerente del área usuaria aprobar los expedientes de contratación a que se refiere la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad otorgada a la Gerencia Municipal por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley N° 32069;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Precisar la Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2025-MDB/GM de fecha 23 de abril del 2025, en el sentido, que corresponde al Gerente del área usuaria aprobar los expedientes de contratación que corresponden a su unidad orgánica (Gerencia) así como de las unidades orgánicas a su cargo (Sub Gerencias).

ARTÍCULO 2.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal